Alcaldía de Copacabana

Inder Copacabana

DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO MC-004-2026

Fecha: 10 de junio de 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No.	MC-004-2026
Clase de contrato	Suministro
Entidad contratante	Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana – INDER Copacabana
NIT entidad	890985016-3
Contratista	DISEÑO Y ESTAMPACIÓN S.A.S.
NIT contratista	900649345-7
Representante legal	Sandra Milena Velásquez González, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.688.343
Correo electrónico del contratista	Disestampa@gmail.com
Teléfono de contacto	3117323900
Objeto contractual	Suministro de uniformes deportivos para las delegaciones del municipio de Copacabana que participarán en los Juegos Intercolegiados - Fase Subregional, con el propósito de garantizar una presentación adecuada, representativa y acorde con las necesidades de cada disciplina deportiva.
Valor del contrato	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340) IVA INCLUIDO
Plazo inicial	Dos (02) meses
Fecha de suscripción / aceptación	20 de abril de 2026
Fecha de inicio	20 de abril de 2026
Fecha de terminación inicial	19 de junio de 2026
Nueva fecha de terminación propuesta	18 de julio de 2026
CDP No.	120 del 10 de abril de 2026
Compromiso presupuestal / RP No.	118
Rubro presupuestal	2.3.2.02.01.0066223301320203
Supervisión	Directora General del Instituto de Deportes y Recreación de

	Copacabana – INDER Copacabana

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA

El Instituto de Deportes, Recreación y Actividad Física de Copacabana – INDER Copacabana suscribió el Contrato MC-004-2026 con DISEÑO Y ESTAMPACIÓN S.A.S., cuyo objeto consiste en el suministro de uniformes deportivos para las delegaciones del municipio de Copacabana que participarán en los Juegos Intercolegiados - Fase Subregional, con el propósito de garantizar una presentación adecuada, representativa y acorde con las necesidades de cada disciplina deportiva.

Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado la necesidad de ampliar el plazo inicialmente pactado, toda vez que se han venido concretando, consolidando y ajustando los grupos participantes de los Juegos Intercolegiados, circunstancia que ha generado modificaciones en el cronograma inicialmente previsto para el inicio, programación, entrega y utilización de los uniformes deportivos requeridos por las delegaciones del municipio.

La definición definitiva de las instituciones educativas participantes, disciplinas deportivas, número de deportistas, conformación de delegaciones, tallajes, categorías y demás aspectos operativos propios de los Juegos Intercolegiados ha incidido en la ejecución contractual, en la medida en que dichos insumos son necesarios para garantizar que el suministro responda efectivamente a las necesidades reales de los grupos participantes y a la programación institucional ajustada.

En consecuencia, resulta necesario prorrogar el plazo de ejecución contractual hasta el 18 de julio de 2026, con el fin de permitir que el contratista culmine adecuadamente las actividades pendientes asociadas al suministro, ajuste, entrega y verificación de los uniformes deportivos, conforme a la consolidación final de los grupos participantes y a las modificaciones del cronograma de inicio y desarrollo de los Juegos Intercolegiados.

La prórroga solicitada no obedece a incumplimiento del contratista, sino a circunstancias derivadas de la dinámica de organización y consolidación de los grupos participantes en los Juegos Intercolegiados, las cuales han requerido ajustes administrativos, técnicos y logísticos posteriores al inicio del contrato. La ampliación del plazo permite proteger el interés público, asegurar la correcta ejecución del objeto contractual y evitar afectaciones en la participación representativa de las delegaciones del municipio.

La presente modificación corresponde únicamente a una prórroga del plazo de ejecución, sin adición presupuestal y sin modificación del objeto contractual, del valor pactado, de la naturaleza del contrato ni de las obligaciones esenciales asumidas por las partes.

3. ESTADO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Con corte al 10 de junio de 2026, la supervisión deja constancia del siguiente estado de ejecución del contrato:

Concepto	Porcentaje	Observación
Ejecución física	90%	El contrato presenta un avance físico significativo, asociado a las actividades de producción, preparación y gestión del suministro de uniformes deportivos, conforme a las necesidades previamente

		identificadas.
Ejecución financiera	0%	A la fecha de la presente justificación no se registra pago efectuado o causado financieramente con cargo al contrato, de acuerdo con la información contractual y presupuestal disponible.

La prórroga propuesta no modifica el valor del contrato, el cual permanece en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340) IVA INCLUIDO, ni genera afectación presupuestal adicional. Su finalidad es permitir la culminación adecuada del objeto contractual dentro del nuevo término propuesto.

4. RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN

Aspecto de la modificación	Descripción
Tipo de modificación	Prórroga del plazo de ejecución contractual.
Fecha de terminación inicialmente prevista	19 de junio de 2026.
Nueva fecha de terminación	18 de julio de 2026.
Tiempo adicional solicitado	Desde el 20 de junio de 2026 hasta el 18 de julio de 2026. Veintinueve (29) días.

5. CONCLUSIÓN

Con fundamento en lo expuesto, se justifica la prórroga del Contrato MC-004-2026 hasta el 18 de julio de 2026, debido a la necesidad de ajustar el plazo de ejecución a la consolidación de los grupos participantes de los Juegos Intercolegiados - Fase Subregional y a las modificaciones del cronograma de inicio, entrega y desarrollo de las actividades asociadas. La prórroga resulta necesaria, razonable y conveniente para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines misionales del INDER Copacabana.

En constancia, se firma en Copacabana, Antioquia, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

MARIA CLARA BUSTAMANTE SÁNCHEZ
Directora INDER Copacabana

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Maria Camila Torres Duque Cargo: Abogada		10/6/2026
Revisó:	Nombre: Maria Camila Torres Duque Cargo: Abogada		10/6/2026
Aprobó:	Nombre: Maria Camila Torres Duque Cargo: Abogada		10/6/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			